

Lugar de celebración:

Palacio de Beniel (Salón del exilio)

Plaza Palacio, 1 Vélez-Málaga

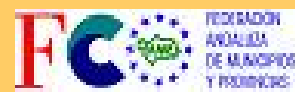
Destinatarios:

Personal Técnico y Responsables Públicos

Artículo 1. “La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen el derecho a la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, que la misma establece, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”

Inscripción (Técnicos/as)

Inscripción (Políticos/as)



**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA
DE LA FAMP 2007**

Jornada sobre

**Los Servicios Sociales en la aplicación
de la ley de Promoción de la Autonomía
Personal y Atención a las Personas
en situación de Dependencia**

Vélez-Málaga,

23 de abril de 2007



Jornada sobre Los Servicios Sociales en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en

PROGRAMA

Con motivo de entrada en vigor el día 23 de abril de los procedimientos para el acceso a los recursos asistenciales derivados por la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a través de la Comisión de Servicios Sociales y el Programa de Formación Continua 2007, presenta esta Jornada de estudio y análisis sobre la aplicación de dicha Ley en el Sistema público de Servicios Sociales.

La aprobación de la Ley supone el mayor avance en Políticas Sociales desde hace años. Estableciendo un derecho de Ciudadanía dentro de los Servicios Sociales configurándolos definitivamente como el IV Pilar del bienestar Social. Esto supone un gran reto para la red de centros y servicios que gestionan las corporaciones locales, la reorganización de sus estructuras y la adaptación de los procedimientos.

Desde hace años venimos intentando generar la idea de que los Servicios Sociales son “para todos”, y no sólo para los pobres o marginados. Sin embargo, la ausencia de derechos subjetivos y las limitaciones presupuestarias, nos han situado, de hecho, sólo como una oferta solidaria de la sociedad para los más necesitados. Con esta Ley los Servicios Sociales entramos en el terreno de la normalidad, de la universalidad: ya no somos sólo y exclusivamente, una oferta solidaria para los más necesitados, sino unos servicios de los que se puede beneficiar cualquier ciudadano, cuando se encuentre en una determinada situación de necesidad -dependencia- él o sus familiares. Es entrar en una nueva dimensión de los Servicios Sociales, y vale la pena destacarlo.

9:00 h. Recogida de documentación y Presentación de la Jornada

Gustavo García Herrero. Trabajador Social. Master en Gerencia de Servicios Sociales.

De 10:00 a 12:00 h: Ponencia marco

Los Servicios Sociales en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia

Ponente: Gustavo García Herrero.

Presenta: Josefina Ruiz Beltrán. Concejala de Bienestar Social del Ayto. de Vélez-Málaga

De 12:00 a 12:30 h: Pausa-café

De 12:30 a 13:00 h: Inauguración de la Jornada

D. Antonio Souvirón Rodríguez. Alcalde de Vélez-Málaga. Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la FAMP

De 13:00 h a 14:30: El Servicio de Ayuda a Domicilio en el marco de la nueva Ley

Ponente: Ángel Parreño Lizcano. Psicólogo. Presidente del Observatorio para la Dependencia

Modera: Nuria Páez. Psicóloga. Patronato de Asuntos Sociales de Vélez-Málaga

De 16:00 a 17:30 h: El proceso de Valoración de la Dependencia y el PIA

Ponente: María Jesús Brezmes Nieto. Trabajadora Social y Consultora de Desarrollo Organizativo

José Ignacio Giner Martínez. Psicólogo. Centro de Servicios Sociales “Santa Fé” (Granada)

De 17:30 a 19:00 h: Centros residenciales y asistenciales

Ponente: Eduardo Villaseca. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor titular de la facultad de CC. Económicas y Empresariales de Córdoba. Empresario de residencias para personas mayores

Modera: Salvadora Villalba Sánchez. Directora de Área de la delegación de Servicios Sociales del Ayto. de Vélez-Málaga.

19:00 h: Acto de clausura

Josefina Ruiz Beltrán. Concejala de Bienestar Social del Ayto. de Vélez-Málaga

Gustavo García Herrero. Trabajador Social. Master en Gerencia de Servicios Sociales.